

**ACTA N°45 DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE TRANSPARENCIA DE NAVARRA DE 22 DE noviembre DE 2021.**

A las 16:00 horas del día 22 de noviembre de 2021, en la sala Joaquin Elizondo, sita en la planta baja del edificio de Gobierno de Navarra, Avda. de San Ignacio, 1, se celebra, en primera convocatoria, la sesión del Consejo de Transparencia de Navarra, con la asistencia de los siguientes miembros:

Presidencia: Juan Luis Beltrán Aguirre.

- Por el Parlamento de Navarra:
  - o Cristina Ibarrola Guillén.
  - o Blanca Isabel Regúlez Álvarez
  - o Adolfo Araiz Flamarique.
- Por la Federación Navarra de Municipios y Concejos:
  - o Berta Enrique Cornago.
- Por el Consejo de Navarra:
  - o Hugo López López.
- Por el Defensor del Pueblo de Navarra.
  - o Francisco Javier Enériz Olaechea.
- Por la Universidad Pública de Navarra.
  - o Roldán Jimeno Aranguren

Actúa como Secretaria del Consejo Berta Enrique Cornago.

Excusan su asistencia, Javier Lecumberri Urabayen Gemma Angélica Sánchez Lerma e Itziar Ayerdi Fernández de Barrena.

Comienza la sesión para tratar los siguientes asuntos incluidos en el

**ORDEN DEL DÍA:**

**1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el 18 de octubre de 2021.**

Remitida el acta de la sesión celebrada el día 18 de octubre de 2021, se aprueba el acta por unanimidad.

## I. DERECHO DE ACCESO

### **2. Acuerdo por el que se resuelve la reclamación 81/2021 formulada frente al Servicio Navarro de Salud/Osasunbidea.**

El Ponente expone los antecedentes y circunstancias relevantes de la propuesta de acuerdo.

Después del oportuno debate entre los asistentes, el acuerdo del Consejo de Transparencia de Navarra resolviendo la reclamación 81/2021, se aprueba por unanimidad de los asistentes como Acuerdo AR 97/2021.

El Acuerdo será publicado en el espacio web destinado al Consejo de Transparencia, previa notificación a las partes y disociación de los datos personales.

### **3. Acuerdo por el que se resuelve la reclamación 83/2021 formulada frente al Ayuntamiento de Pitillas.**

El Ponente expone los antecedentes y circunstancias relevantes de la propuesta de acuerdo.

Después del oportuno debate entre los asistentes, el acuerdo del Consejo de Transparencia de Navarra resolviendo la reclamación 83/2021, se aprueba por unanimidad de los asistentes como Acuerdo AR 98/2021.

El Acuerdo será publicado en el espacio web destinado al Consejo de Transparencia, previa notificación a las partes y disociación de los datos personales.

### **4. Acuerdo por el que se resuelve la reclamación 84/2021 formulada frente al Departamento de Educación.**

El Ponente expone los antecedentes y circunstancias relevantes de la propuesta de acuerdo.

Después del oportuno debate entre los asistentes, el acuerdo del Consejo de Transparencia de Navarra resolviendo la reclamación 84/2021, se aprueba por unanimidad de los asistentes como Acuerdo AR 99/2021.

El Acuerdo será publicado en el espacio web destinado al Consejo de Transparencia, previa notificación a las partes y disociación de los datos personales.

5. **Acuerdo por el que se resuelve la reclamación 89/2021 formulada frente al Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.**

El Ponente expone los antecedentes y circunstancias relevantes de la propuesta de acuerdo.

Después del oportuno debate entre los asistentes, el acuerdo del Consejo de Transparencia de Navarra resolviendo la reclamación 89/2021, se aprueba por unanimidad de los asistentes como Acuerdo AR 100/2021.

El Acuerdo será publicado en el espacio web destinado al Consejo de Transparencia, previa notificación a las partes y disociación de los datos personales.

6. **Acuerdo por el que se resuelve la reclamación 90/2021 formulada frente al Departamento de Educación**

Se retira del orden del día.

7. **Acuerdo por el que se resuelve la reclamación 91/2021 formulada frente al Servicio Navarro de Salud/Osasunbidea.**

El Ponente expone los antecedentes y circunstancias relevantes de la propuesta de acuerdo.

Después del oportuno debate entre los asistentes, el acuerdo del Consejo de Transparencia de Navarra resolviendo la reclamación 91/2021, se aprueba por unanimidad de los asistentes como Acuerdo AR 101/2021.

El Acuerdo será publicado en el espacio web destinado al Consejo de Transparencia, previa notificación a las partes y disociación de los datos personales.

8. **Acuerdo por el que se resuelve la reclamación 92/2021 formulada frente al Servicio Navarro de Salud/Osasunbidea.**

Se exponen los antecedentes y circunstancias relevantes de la propuesta de acuerdo.

Después del oportuno debate entre los asistentes, el acuerdo del Consejo de Transparencia de Navarra resolviendo la reclamación 92/2021, se aprueba por unanimidad de los asistentes como Acuerdo AR 102/2021.

El Acuerdo será publicado en el espacio web destinado al Consejo de Transparencia, previa notificación a las partes y disociación de los datos personales.

#### **9. Reclamaciones Pendientes.**

Se da cuenta de las reclamaciones pendientes y se designan los correspondientes ponentes.

#### **IV OTROS**

#### **10. Acuerdo por el que se insta la incoación de procedimiento disciplinario.**

El Ponente expone los antecedentes y circunstancias relevantes de la propuesta de acuerdo.

Después del oportuno debate entre los asistentes, el acuerdo del Consejo de Transparencia de Navarra se aprueba por unanimidad de los asistentes como Acuerdo ED 01/2021.

El Acuerdo será publicado en el espacio web destinado al Consejo de Transparencia, previa notificación a las partes y disociación de los datos personales.

#### **11. Análisis posibles modificaciones de la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo.**

Se analizan posibles modificaciones de la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo quedando el tema abierto.

#### **12. Informe del Presidente.**

No existe información a trasladar.

#### **13. Convocatoria de la próxima reunión.**

Se acuerda celebrar la próxima sesión el día 20 de diciembre.

**14. Ruegos y preguntas**

No se formulan ruegos ni preguntas

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18:30 horas.

Pamplona, 22 de noviembre de 2021

**LA SECRETARIA**

Berta Enrique Cornago

V°B° EL PRESIDENTE

Juan Luis Beltrán Aguirre